

LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA PONE EN FUNCIONAMIENTO EL PAGO EN LA N-I Y A-15

Con independencia de la oposición presentada por el sector a esta iniciativa de la Diputación Foral de Guipúzcoa y de otras posibles actuaciones que se puedan plantear con respecto a la misma, les informamos sobre la entrada en vigor de la medida y sobre los procedimientos para su aplicación.

AT es un sistema inteligente de pago por circular aplicado a la **N-I y la A-15** por la Diputación Foral de Guipúzcoa que **entrará en funcionamiento este 9 de enero de 2018** y será **de aplicación a vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 toneladas**.

TRAMOS APLICADOS



- Pórticos 1+2: "Autopista A-15 Navarra - Gipuzkoa", entre el enlace de Bazkardo en Andoain y su final en el enlace con la AP-8 y GI-41 en Astigarraga.
- Pórtico 2: "Carretera N-I de Madrid a Irún", entre el enlace sur de Andoain y el enlace norte de Andoain.
- Pórtico 3: "Carretera N-I de Madrid a Irún", entre el límite con Navarra en Etzegarate y el enlace sur de Idiazabal.

TARIFAS

PESADOS 1	Peso superior a 3,5t y menor a 12t (MMA).	
PESADOS 2	Peso igual o superior a 12t (MMA).	
N-1 al paso por Etzegarate	2,36€	2,93€
N-1 al paso por Andoain	0,56€	0,69€
N-1/ A-15 al entre Andoain-Astigarraga	3,20€	3,96€
N-1 / A-15 Astigarraga-Etzegarate	5,56€	6,89€

FORMAS DE PAGO

- Si dispones de TAG compatible VIA-T, no es necesario realizar ningún tipo de registro, bastara con llevar el dispositivo conectado y colocado.
- Para facilitar el pago a los usuarios esporádicos que circulen por las estaciones de cobro de canon de Irún Barrera o Irún Ventas, y para el caso de que el usuario no se de alta en las 24 horas posteriores a realizar el recorrido, el medio de pago empleado para el abono del canon del peaje canalizado será empleado para el abono del recorrido completo por los tramos sujeto a cobro de la A-15, N-I, facilitando a los usuarios no tener que realizar alta alguna.
- Si no dispones de TAG compatible VIA-T deberás registrar tu vehículo/matricula y forma de pago en la web de Bidegi www.bidegi.eus y el registro se producirá de inmediato al introducir correctamente el medio de pago
- Si no dispones de TAG compatible VIA-T podrás realizar también el registro en los KIOSCOS que encontrarás en los siguientes emplazamientos:
 - **AP-8:** Oiartzun kp/pk 8,000
 - **GI-20:** Aritzeta kp/pk 14,800
 - **N-I:** Alegia kp/pk 432,500
 - **N-I:** Etzegarate kp/pk 406,000.

Al pasar por los pórticos y sin necesidad de parar o reducir la velocidad, se detecta, clasifica y se procede al cobro del vehículo de transporte de mercancías de más de 3,5tn, bien por el dispositivo VIA-T compatible que lleva a bordo o por la lectura de la matrícula.

Si no dispones de un TAG compatible Via-T y has realizado el paso por los pórticos dispones de un plazo máximo de 24 horas después del tránsito para registrarte. Si lo haces con posterioridad se te aplicará el recargo correspondiente al importe del trayecto realizado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9, punto 3 de la [Norma Foral 7/2016](#) (si no se abonase el canon en el momento que se utilizase la infraestructura viaria, se realizarán los trámites pertinentes por parte de la entidad gestora del canon para su cobro, incrementando con un recargo de gestión).

Si pasados dos meses desde la fecha del tránsito sigues sin abonar la deuda, la Diputación Foral de Gipuzkoa procederá a la incoación del expediente sancionador y al cobro de la deuda pendiente mediante el procedimiento de apremio que incluirá un recargo de gestión”.

Podrás cancelar la deuda a través de la pasarela de pago segura que encontrarás en la web de www.bidegi.eus.

Tal como se regula en el Decreto Foral Normativo 1/2006, no abonar el canon referido constituye una infracción administrativa. El no abono puntual supone una falta leve cuya sanción oscilan entre los 150 y 1.999€; en caso de reiteración la falta se considera grave y la sanción oscila entre 2.000 y 7.999€. Las reiteraciones de faltas graves puede suponer una falta muy grave con sanciones que van desde los 8.000€ hasta los 150.000€.

COMO FUNCIONA

I.- Primero el sistema detecta al vehículo y mediante un lector laser realiza la clasificación del vehículo.



II.- Al mismo tiempo un lector de matrículas capta la matrícula delantera.



III.- Si el vehículo dispone de un dispositivo TAG (Via T) un sistema de antenas se comunicará con él y lo identificará automáticamente. Si no, se identificará mediante la lectura de las matrículas.



IV.- Finalmente, trasapado el pórtico, el sistema captará la matrícula trasera. Una doble lectura que asegura la consistencia de los datos.



V.- Con todos estos datos AT Sistema procederá al cobro del tránsito sin necesidad de que el vehículo se detenga y sin realizar ninguna transacción física.

